



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Comandante en Jefe de la Policía Local

Buín

BUIN, 24 JUL 2012

DECRETO AR. N° 228 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 268-19.321, en sus Arts. 3° y 4°, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.

2.- El Decreto AR. N° 93 de fecha 28 de febrero de 2012, mediante el cual aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 18 de febrero de 2012, presentada por doña María José Paiva Mansilla, al cargo Grado 17° de la Planta Administrativos, dependiente del Juzgado de Policía Local.

3.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 17° de la Planta Administrativos.

4.- La Prov. N° 11072 la que acompaña la carta de fecha 24 de julio de 2012, mediante la cual la funcionaria doña Claudia Carolina Saldaña Urzua, acepta el ascenso del Grado 18° al Grado 17° de la Planta Municipal Administrativos, a contar del 18 de febrero de 2012.

5.- La Resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto AR. N° 149 de fecha 29 de junio de 2012, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Suplente a la funcionaria doña MARÍA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ, Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de julio hasta el 31 de julio de 2012, ambas fechas inclusive y con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Ascíendase a contar del 18 de febrero de 2012, a la funcionaria doña **CLAUDIA CAROLINA SALDAÑA URZUA**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.272.111 - 9, Grado 18° de la Planta Administrativos, dependiente de Secretaria Municipal, al Grado 17° de la Planta Administrativos.

2.- Cancélese la remuneración correspondiente a la funcionaria citada en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 18 de febrero de 2012.

3.- Impútese el gasto al ítem Presupuestario 215.21.01.00.00, "Sueldos de Planta".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MAR. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED/MEBH/OVA/IVR/ivr.-

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos